

RADICADO 11001-31-05-038-2018-00117-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. ocho (8) de febrero de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho proceso ordinario para proveer informando que el día 19 de marzo de 2020 no fue posible adelantar la audiencia programada debido a la suspensión de términos dispuesta ante la declaratoria de Pandemia por el SARs-Cov2 (Covid-19).

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

Bogotá D.C. ocho (8) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

En atención al informe secretarial que antecede se dispone:

Citar a las partes para celebrar la audiencia de que trata el artículo 80, la cual tendrá lugar, el día **19 DE MARZO DE 2021 A LAS 9:30 A.M.**

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No <u>017</u> Hoy <u>9 DE FEBRERO DE 2021</u> Shirley Tatiana Lozano Díaz Secretaria
--

STLD

Firmado Por:

**SHIRLEY TATIANA LOZANO DIAZ
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ**

**MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

92c669d8f804587bc6e2fd53905c9ac5e9eedecd85d40a589f33d7c9ad260f02

Documento generado en 08/02/2021 10:41:01 AM